

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



Medellín, 16/06/2023

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	Oscar David Pérez Arango	3.482.221
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIER		
	O OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600014017
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	24/08/2022
OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del proceso de beneficio y secado de café en el municipio de Granada Antioquia.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Municipio de Granada.
	NIT:		890.983.728-1
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:		DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L \$279.542.857.	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		Cuatro meses (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. (Prorroga 1: Tres (3) meses y 1 día.)	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		13769	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600014301
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	04/10/2022
OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo, económico y social del cultivo de café en el municipio de Nariño.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Municipio de Nariño.
	NIT:		890982566 - 9

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$62.825.000).
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Prorroga 1: Tres (3) meses).
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	13940

SUPERVISOR (ES): <i>indique los supervisor(es) actuales del contrato-convenio.</i>	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	Paula Andrea Trujillo Ruiz	43.904.374
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	Paula Andrea Trujillo Ruiz
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	No.09 y 09.
	Fecha: 19/06/2023 y 19/06/2023.

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por incapacidad médica, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a OSCAR DAVID PÉREZ ARANGO quien a partir de la fecha **20/06/2023 y hasta que el supervisor principal se reintegre**, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las Partes, Compromisos de los asociados, de los estudios y documentos previos 13769 y 13940.**

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

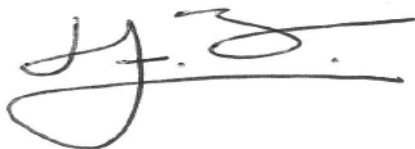


Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



HECTOR FABIAN BETANCUR MONTOYA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró:	María Camila Rosas Rúa, Técnico Operativo
Revisó y Aprobó:	Tatiana Osorio Piedrahita, Directora Técnica de Desarrollo Rural

Copias: Carpetas convenios